



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., agosto 18 de 2017

## **CIRCULAR No. 041**

**PARA:** EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

**ASUNTO:** PROCESO DE CONEXIÓN DE CARGAS AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL, SDL, Y AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL, STR.

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, solicita el reporte de la información asociada al proceso de conexión de cargas a los STR y SDL de los operadores de red de acuerdo con el formato anexo a esta comunicación.

Adicionalmente, se solicita enviar un documento que describa de manera detallada, clara y concisa el proceso que aplica el OR para la conexión de los usuarios en los niveles de tensión 1, 2, 3 y 4, desde la etapa de factibilidad del servicio hasta la puesta en servicio de la conexión.

La información debe ser enviada a la CREG a más tardar el **31 de agosto de 2017** al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA

